

Las crónicas de Sancho IV: un indicio de la producción cronística durante los “oscuros” años posteriores a la muerte de Alfonso X

PABLO ENRIQUE SARACINO

Universidad de Buenos Aires

Resumen: La muerte de Alfonso X no significó el cese total de la actividad historiográfica castellana, sino más bien su continuación en una diversidad mayor de centros de producción, no necesariamente impulsados por una figura regia. Si bien hoy no existen testimonios de trabajos cronísticos del período que va desde 1284 hasta mediados del siglo XIII en donde se haga referencia a los reinados de Alfonso X, Sancho IV y Fernando IV, tenemos al menos cuatro crónicas distintas que refieren los hechos ocurridos en esos años, cuyas fuentes deberían haberse redactado en el lapso de tiempo mencionado: la *Crónica de tres reyes*, la *Crónica de los reyes de Castilla* de Jofré de Loaysa, la **Historia hasta 1288 dialogada*, y la versión que transmite el manuscrito 1342 de la Biblioteca Nacional de Madrid (N_3) que Catalán llama *Historia en décadas*. La enorme diferencia que existe entre estas obras vuelve discutible cualquier aseveración que pretenda establecer una relación genealógica entre unas y otras, lo cual nos obliga a pensar en la existencia de una abundante documentación preexistente en la que los autores se habrían basado para redactar textos que ostensiblemente develan, en un trabajo comparativo que el presente trabajo pretende realizar, orientaciones políticas diversas.

Palabras clave: Cronística – fuentes – Sancho IV – manuscritos.

Abstract: Alfonso X's decease did not mean the total cessation of historiographical activity in Medieval Castilla, but rather its continuation through a diversity of production centers, not necessarily managed by a regal figure. Although today there are no testimonies of chronicles of the period between 1284 and the mid 13th century that relate the reigns of Alfonso X, Sancho IV and Fernando IV, there are at least four different chronicles that refer to those years, whose sources might have been drafted in the span of the mentioned lapse of time: the *Crónica de tres reyes*, the Loaysa's *Crónica de los reyes de Castilla*, la **Historia hasta 1288 dialogada*, and the version transmitted by the manuscript 1342 of the Biblioteca Nacional de

Madrid (N_3) called *Historia en décadas* by Diego Catalán. The huge gap that exists between these works turns debatable any assertion that seeks to establish a genealogical relationship among each other, which obliges us to propose the existence of an abundant pre-existing documentation on which the scribes would have based their texts which ostensibly reveal, in a comparative study that the present paper aims to carry out, diverse political orientations.

Keywords: Chronicles – sources – Sancho IV – manuscripts.

La obra historiográfica concebida por el rey Alfonso X habría encontrado severas dificultades para ser concluida, las cuales seguramente tuvieron que ver con el complejo proceso de prosificación de las fuentes épicas, ya que éstas contradecían las líneas directrices de la prosa alfonsí en cuestiones, no sólo formales, sino también ideológicas, aspectos íntimamente relacionados, cuya imbricación aparentemente llevó a la zozobra la *Estoria de España* en sus dos instancias de redacción (Funes 1997). Fuera de este obstáculo metodológico, se puede afirmar que en vida de Alfonso X la tarea historiográfica pareció seguir un cauce ciertamente coherente, con objetivos claros, aunque en cierto sentido pudieran haber sido reformulados en Sevilla, durante la redacción de la *Versión crítica*. Situación muy distinta es la que se va a generar en las etapas posteriores a 1284, de las cuales un buen muestrario es el heterogéneo contenido del escurialense E_2 (Catalán 1962), considerado erróneamente por Menéndez Pidal como el segundo volumen de la *Estoria* alfonsí. Ese material compuesto por piezas en distinto estado de elaboración y que obedecen a criterios estéticos y formales diversos, permite confirmar que la intención de continuar y terminar el trabajo de redacción habría permanecido vigente en épocas de Sancho IV y Fernando IV, aunque con menguado interés y difusa orientación. La confección, alrededor de 1340-45, de este códice consiste en uno de los intentos de reencauzar aquel relato interrumpido y diversificado para volver a establecer una dirección que pudiera identificarse con un punto de vista oficial al tiempo que se ordena completar el relato de una línea linajística que, desde la cuestionada sucesión de Sancho IV y su matrimonio —no dispensado por el Papa— con María de Molina, era pródiga en aristas que daban lugar a no pocas acusaciones de ilegitimidad, lo cual invocaba, de modo urgente, una versión unívoca, sin solución de continuidad, de los hechos de España desde el punto en que el relato de la *Estoria* alfonsí quedara interrumpido hasta aquellos ya lejanos tiempos presentes del reinado de Alfonso XI.

El segundo intento, entonces, de atenuar esa polifonía se explicita en el prólogo de la *Crónica de tres reyes* ($C3R$), donde el autor explica:

[...] aviendo voluntad que los fechos de los reyes que fuesen ante que él fuesen fallados en escripto, mandó catar las corónicas e estorias antiguas, e falló en escripto por corónica en los libros de su cámara los fechos de todos los reyes que fueron en Espanna [...] fasta que finó el santo e muy bien aventurado rey don Ferrando [...]. Et

porque acaesçieron muchos fechos en tienpo de los reyes que fueron después de aquél rey don Ferrando los quales non eran puestos en corónica, por ende este noble rey don Alfonso [...] entendiendo que aquellos fechos quedauan el olvido sy en corónica no se pusiesen [...] (González Jiménez 1998).

Nos queda siempre el interrogante de qué implica exactamente para el cronista que los hechos no estuviesen “puestos en corónica”, ya que efectivamente parece haber existido material que fue utilizado como fuente pero que el cronista no declara en tanto “corónica”, ya sea para negarle tal entidad —posicionando la *C3R* como el primer y único texto que viene a cubrir el bache— o bien porque sinceramente considera que el grado de elaboración de estos documentos con los que trabaja no alcanza el *status* del texto que él pretende redactar.

Gómez Redondo ha sido uno de los críticos que más ha aportado en la investigación alrededor de este complejo y oscuro período de la historiografía, del cual nos quedan muchos testimonios, todos de segunda mano, es decir que contamos con crónicas que han tenido en ocasiones una larga tradición y que se han nutrido de fuentes redactadas entre 1284 y 1345, de las que no han quedado testimonios directos. Para dar una hipótesis de lo que pudo haber ocurrido en ese lapso de tiempo, Gómez Redondo propone que la línea regia de redacción de la historia, en época de la guerra civil entre Sancho y Alfonso, habría asumido una forma análoga al devenir de la política del reino, dando lugar a una doble versión de los hechos, una favorable al infante y otra al rey. La existencia de dichas crónicas desaparecidas —a las cuales denomina *Estoria del rey don Alfonso y Estoria del rey don Sancho*— no estaría testimoniada sólo en *C3R*, sino también en la *Estoria del fecho de los godos*, en tres de los manuscritos de la *Crónica de Castilla* y en el manuscrito *U'* que transmite la *Crónica Manuelina interpolada*. Esta versión, presente en estas tres tradiciones, sería el texto denominado por Catalán como **Historia hasta 1288 dialogada*, el cual, según Gómez Redondo, habría estado influido por aquellas dos crónicas antagónicas (Gómez Redondo 1998: 972-3, n. 206)¹.

El testimonio de esta **Historia dialogada* (siempre insertada en otras obras y nunca hallada de forma independiente) es el reflejo de un complejo entramado de puntos de vista disidentes de los hechos y para Gómez Redondo resulta “la prueba de que existieron dos relatos, de signo muy distinto, [...] referid[os] a la guerra civil, en la que habría no sólo dos perspectivas, sino dos planteamientos enteramente diferentes de un

¹ “Me refiero a la *Estoria del rey don Alfonso* y a la *Estoria del rey don Sancho*, dos relatos contradictorios sobre los últimos años del reinado alfonsí y primeros del de Sancho, testimoniadas no sólo por estas crónicas que ordena Sánchez de Valladolid sino por otras recopilaciones cronísticas: tanto la llamada *Estoria del fecho de los godos* como los mss. *NUJ de Cr. Castilla*ⁱⁱ y el ms. *U'* de la *Crónica Manuelina interpolada*; se trata de una redacción muy peculiar a la que D. Catalán denomina *Historia hasta 1288 dialogada* [...], pero que, en orígenes, se nutre de dos líneas narrativas diferentes en las que se contaban los mismos sucesos [...] desde perspectivas contrarias” (Gómez Redondo 1996: 972-3, n. 206).

mismo conjunto de acciones” (1998: 976). Resulta muy arduo seguir su argumentación de este proceso, ya que inmediatamente antes había dicho que “podría pensarse que sólo existió el relato que testimonian las crónicas generales”. Suele llamar “crónicas generales”, justamente, a la *Estoria del fecho de los godos, Crónica manuelina y Crónica de Castilla* (1998: 978), es decir a las crónicas a través de las cuales se transmite esta **Historia dialogada*. El razonamiento vuelve sobre sí mismo y no consigue desentrañar el ya de por sí intrincadísimo laberinto de versiones, manuscritos y fuentes perdidas.

El punto acaba por oscurecerse más aun cuando se trata de especificar cuál es la orientación de esta **Historia dialogada* en cuestión, la cual más adelante es definida como “la versión de los acontecimientos proclive a Sancho”. La cita completa dice:

D. Catalán ha afirmado que esta *Historia hasta 1288 dialogada* (la versión de los acontecimientos proclive a Sancho) tuvo que ser inspirada por la habilidad y el extraordinario oportunismo de su mujer doña María de Molina. Por ello, esta *Estoria del rey don Sancho* debía de rehacer las noticias de esa otra *Estoria del rey don Alfonso* para volver a contar los mismos hechos (es decir, la misma “razón”), pero desde las posiciones del bando vencedor de la contienda (1998: 977).

En primer lugar, señalamos que el adjetivo “esta” no deja lugar a dudas respecto de la identidad entre la *Estoria del rey don Sancho* y la **Historia dialogada* que ya había sido propuesta en la parentética. El inconveniente, grave a mi criterio por las implicancias a las que me referiré enseguida, radica en una apresurada lectura del trabajo de Catalán, quien de ningún modo afirma que la **Historia dialogada* haya sido de inspiración molinista. Lo que en cambio plantea es lo siguiente:

En cambio, para la primera época del reinado la penuria informativa era tal que tuvo que recurrir a [...] una *Historia hasta 1288 dialogada* de contenido muy anecdótico. Pero quizá más importante que la calidad y carácter de las fuentes que tuvo a mano fue el hecho de **haber sido “hechura”** de la reina doña María, quien emerge como la verdadera protagonista de toda su *Crónica de tres reyes* (Catalán 1992: 13).

Como puede verse, el sujeto tácito de “haber sido hechura” no es la **Historia dialogada*, sino la misma *Crónica de tres reyes*, de la cual sí se puede decir, sin demasiada vacilación, que tiene como figura preponderante a la reina María de Molina. El inconveniente mayor que se deriva de esta errónea reposición de un sujeto tácito, en una cita en la cual —como suele ocurrir con todo lo que se ha escrito sobre crónicas medievales castellanas— la abundancia de referencias anafóricas y catafóricas reproducen en el espacio de la teoría el intrincado laberinto de las tradiciones manuscritas, excede el mero problema concreto de la inspiración de determinada fuente, ya que al ubicar la influencia de María de Molina en la **Historia dialogada*, es decir en un eslabón anterior en la cadena de fuentes de la *C3R*, clausura el interrogarse sobre una

cuestión álgida que tiene que ver con la posibilidad de que la **Historia dialogada* pro venga de un circuito de producción ajeno al ámbito regio, lo cual se encuentra completamente fuera de toda consideración en la teoría de la evolución de los géneros cronísticos propuesta por Gómez Redondo y siendo un tema sobre el cual Catalán está claro que no se pronuncia, mientras que, por su parte Leonardo Funes (2001) ha planteado la posibilidad —cada vez más aceptada por la crítica— de que la conjuración de Lerma haya sido el hecho a partir del cual la nobleza habría impulsado —de manera paralela al levantamiento armado— otras estrategias de legitimación de sus tradicionales prerrogativas, como ser la redacción de sus propias versiones del derecho y de la historia, a partir de un paulatino proceso de particularización del objeto historiable, primero circunscribiéndolo a la historia de Castilla hasta llegar, más adelante, al modelo de la *crónica particular* que se plasma en la *Crónica particular de San Fernando*.

En general la crítica ha estado de acuerdo respecto de la variedad de textos que se habrían gestado en este hiato historiográfico que existe —al menos en lo referente a testimonios directos— entre 1284 y 1340/45. Gómez Redondo se refiere a la existencia de un conjunto muy heterogéneo de materiales:

[...] por una parte, un doble registro cancilleresco de cartas, privilegios, confirmaciones y demás documentación oficial que, al menos, desde 1282, el rey y el infante llevaron de forma paralela, y por otro lado, el eco, tanto escrito como oral, de esas narraciones nacidas al calor de la contienda (1996: 181).

En una formulación posterior define ya con rasgos más específicos esta “documentación oficial” como “una serie de ‘estorias’ particulares, redactadas a lo largo de las vidas de Alfonso X y Sancho IV con el fin de preservar el recuerdo de unos hechos y [...] de mostrar las perspectivas con que debían ser entendidos” (1998: 972). En este sentido, su postura coincide, en alguna medida con la de Catalán, quien también postula la existencia de un registro cronístico que habría comenzado a redactarse desde el momento en que Sancho quedara como heredero. Nada dice, sin embargo, Catalán acerca de una hipotética *Estoria del Rey don Alfonso* y sí considera que **Historia dialogada* podría haber servido de fuente al cronista de tiempos de Alfonso XI para la redacción de *C3R* (Catalán 1992: 252, n. 105).

Por su parte, González Jiménez en su edición de *Crónica de Alfonso X* (1998: xvii) subraya el valor documental del texto al conservar, aparentemente transcritos literalmente, los testamentos y buena cantidad de cartas, algunas de las cuales sostiene que podrían haber sido redactadas por el mismo Alfonso X. Asimismo, se refiere a “un amplio relato de la sublevación nobiliaria y una narración de los últimos años del reinado de Alfonso X”, texto que podría ser identificado con la *Estoria del rey don Sancho*, a la vez que vuelve a aceptar a **Historia dialogada* como fuente segura. Finalmente, se refiere a una “fuente no identificada a la que se alude en el cap. XIII”,

aspecto bastante discutible, teniendo en cuenta que las referencias a lo que “cuenta la estoria” son abundantes en la *CAX* y no está claro si están refiriéndose a una fuente concreta o si, en cambio, está continuando con un dispositivo de legitimación propio del discurso cronístico alfonsí con el cual la narración busca alinearse (Saracino 2009: 20-21).

Como puede observarse, más allá de los desacuerdos en torno a los registros que pudieran tener un nivel de elaboración muy cercano al discurso cronístico y que hubieran servido como fuentes en época de Alfonso XI, la crítica acuerda en cuanto a la variedad y heterogeneidad de este material, así como también se acepta el rol desempeñado por la **Historia dialogada*, el cual, a juicio personal, podría ser probado en el segmento de *CAX*, aunque tal influencia ya no estaría tan clara en los primeros años del reinado de Sancho. De hecho, Gómez Redondo afirma que existe una diferencia radical entre ambas crónicas, al punto de llegar a postular que podrían haber sido redactadas por diferentes autores (1996: 181; 1998: 973-975 y 977, n. 215)², aunque considera que esta alteración está relacionada también con el hecho de que los reinados de Sancho IV, Fernando IV y Alfonso XI estarían ligados por una línea ideológica ininterrumpida, fuertemente emparentada con la influencia de María de Molina. Concretamente la influencia de **Historia dialogada* sobre *CSIV* puede ser probada sólo en el segmento del magnicidio de Alfaro en el manuscrito escurialense M- II- 2 (*E₂*) (Saracino 2010) y en algunos agregados tardíos presentes en el manuscrito de la Biblioteca Menéndez Pelayo M-563 (*MP_i*), *Versión interpolada* (Catalán 1992: 249).

El panorama acerca de la historiografía perdida de este período considero que está lejos de haber sido estudiado en toda su complejidad, sin ir más lejos, porque aún no se ha considerado, por ejemplo, cuál es el papel que desempeña la crónica de Jofré de Loaysa, compuesta a fines del siglo XIII, posiblemente en paralelo con la **Historia dialogada* y, naturalmente, mucho antes de la redacción de *C3R*. Curiosamente este texto nunca es mencionado, cuanto menos para negar su influencia, en los *corpus* citados. Tal vez resulte muy aventurado establecer algún vínculo con esta crónica que desde el punto de vista estilístico, según García Martínez, inicia de manera programática “una nueva etapa en la historiografía, desprendiéndose de sus antecesores y ensayando un nuevo estilo pletórico de sobriedad” (1982: 22) y proponiéndose —desde su estilo o su modo de capitulación— como continuación del Toledano³. Como sea, propongo que esta crónica, ya sea su versión original o bien su posterior traducción latina, debe ser considerada dentro de las posibles fuentes de *C3R* o al menos como un antecedente, respecto del cual se realizaran posteriormente distanciamientos, sobre todo, teniendo en cuenta que para García Martínez el texto inaugura rasgos que suelen ser

²En un trabajo anterior he matizado esta posibilidad, con la cual acuerdo en líneas generales (Saracino 2009).

³ “[...] la obra *De rebus Hispaniae* termina en el capítulo 217 y la *Crónica de los reyes de Castilla*, continuación, como ya se dijo, de la anterior comienza en el capítulo 218 y sigue hasta el 228”. (García Martínez 1982: 14)

reconocidos en *C3R*, como ser el inédito recorte temporal de la historia o bien la participación crítica de la voz del narrador (1982: 15-16).

Por otra parte, la tesis doctoral recientemente defendida de Marcelo Rosende (2011), donde se estudia en detalle la tradición manuscrita de la *Crónica de Fernando IV*, concluye señalando la singularidad del manuscrito 1342 de la Biblioteca Nacional de Madrid (*N₃*), al cual Catalán se refiere como una *Historia en décadas*, que no sería más que un resumen de los contenidos de la *C3R* (1955: 235), postulado al cual Paula Rodgers adhiere, eliminando así el código de la lista de testimonios a colacionar en pos de brindar un *stemma* de la tradición de la *Crónica de Alfonso X* (1984: 88). Sin embargo, en la tesis de Rosende se vislumbra la posibilidad de que los contenidos “resumidos” en esta *Historia en décadas* pudieran provenir de una hipotética *Gran crónica de Fernando IV* previa a la versión de la *C3R*, de modo tal que estaría manteniendo con ésta el mismo tipo de relación existente entre la *Gran Crónica de Alfonso XI* y la *Crónica de Alfonso XI* atribuida a Fernán Sánchez de Valladolid. Las conclusiones de Rosende a su vez llegan a interrogarse acerca de la posibilidad de que pudieran haber existido dos “grandes crónicas” de los reinados de Alfonso y Sancho de las cuales el manuscrito 1342 nos estuviera transmitiendo sólo un difuso reflejo.

Más allá de que estas hipótesis puedan ser en un futuro demostradas o refutadas, lo que no es posible negar es el hecho de que el manuscrito en cuestión, ciertamente tardío —su caligrafía es del siglo XVI—, nos brinda una versión de los hechos que resulta muy aventurado relacionar directamente con la *C3R* y mucho menos con la **Historia dialogada*, razón por la cual, si acaso no encontráramos sólidos los argumentos de Rosende, acaso debiéramos avanzar en otra explicación del fenómeno, que igualmente relativizaría las afirmaciones de Catalán y Rodgers. ¿Será el texto de *N₃* una crónica “nueva” del reinado de estos tres monarcas, que hubiera nacido también del trabajo con ese material heterogéneo al que no termina de referirse Sánchez de Valladolid en el prólogo de la *C3R* y que no tuvo más descendencia que este código del Siglo de Oro? ¿Será una reescritura de la *C3R* que borra absolutamente todos los rastros estilísticos, léxicos, estructurales que lo pudieran ligar a su antecesor en función de resultar funcional a nuevos parámetros ideológicos propios de un público radical y definitivamente alejado de los sentidos originales de la *estoria* medieval? ¿Será acaso el resumen de tres “grandes crónicas” gestadas desde una óptica tendenciosa favorable a la nobleza?

Cualquiera de estas opciones lo que generan, en primer lugar, es una complejización de un escenario cronístico en el cual resulta al menos arbitrario apartar del estudio determinados manuscritos cuyas particularidades no se adaptan a los patrones esperables, a los rasgos atendibles dentro de los paradigmas que rigen determinadas investigaciones en las cuales los presupuestos teóricos, en función de buscar la solución a un problema específico, pueden llegar a descartar una pieza fundamental, o al menos interesante, que agrega diversidad y complejidad al conjunto que se pretende acotar.

En este sentido, reponer mal un sujeto tácito, sacándose de encima el problema de la orientación política de una determinada crónica, el olvido simple y llano de un texto completo y el descarte —bajo el rótulo de “resumen inútil para el cotejo”— de una versión con incómodas singularidades, son ejemplos sintomáticos a partir de los cuales resulta al menos recomendable analizar un trabajo de filólogo que a menudo, detrás de la loable tarea de encontrar respuestas, necesita, como “instancia metodológica”, acallar los datos que no están dispuestos a acordar con las líneas fundamentales de la teoría, sin negarla necesariamente, pero sí recordando que las respuestas a las que se pueda llegar no habrán de ser tan definitivas.

Bibliografía

- CATALÁN, Diego, 1955. *Un cronista anónimo del siglo XIV*. Canarias: La Laguna.
- , 1962. *De Alfonso X al conde de Barcelos. Cuatro estudios sobre el nacimiento de la historiografía romance en Castilla y Portugal*, Madrid: Gredos.
- FUNES, Leonardo, 1997. *El modelo historiográfico alfonsí: una caracterización*, Londres: Queen Mary and Westfield College.
- , 2001. “Las variaciones del relato histórico en la Castilla del siglo XIV. El período post-alfonsí”, en *Estudios sobre la variación textual. Prosa castellana de los siglos XIII a XVI*. Buenos Aires: SECRIT.
- GARCÍA MARTÍNEZ, Antonio (ed.), 1982. Jofré de Loaysa, *Crónica de los reyes de Castilla*. Murcia: Academia Alfonso X el Sabio.
- GÓMEZ REDONDO, Fernando, 1996. “Tradiciones literarias en la historiografía sobre Sancho IV”, en *La literatura en la época de Sancho IV*. Alcalá: Universidad e Alcalá de Henares.
- , 1998. *Historia de la prosa castellana medieval I. La creación del discurso prosístico: el entramado cortesano*. Madrid: Cátedra.
- , 2002. “Crónica de tres reyes”, en *Diccionario Filológico de Literatura Medieval Española. Textos y transmisión*. Madrid: Castalia, pp.297-307.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel (ed.), 1998. *Crónica de Alfonso X*. Murcia: Real Academia de Alfonso X el Sabio.
- RODGERS, Paula K., 1987. *Prolegomena to a critical edition of the «Crónica de Alfonso X»*, Michigan: Ann Arbor.
- ROSENDE, Marcelo, 2010. *El texto en el tiempo. Estudio de la tradición manuscrita de la 'Crónica de Fernando IV'*. Universidad de Buenos Aires, Tesis doctoral inédita.
- SARACINO, Pablo E., 2009. “Algunas observaciones acerca del problema de la unidad de la *Crónica de tres reyes*”, *Cuadernos de Historia de España*, LXXXIII, pp. 9-24.
- , 2010. “E_J. Senderos inesperados en el laberinto textual de la *Crónica de tres reyes*”, *Studia Hispanica Medievalia VIII*, Volumen II (*Letras*, Nros. 61-62), pp. 289-295.